



ACTAS DE SESIONES

NOVENA SESION ORDINARIA14 de Septiembre de 2017

En la ciudad de Pilar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se reúnen en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante en la Novena Sesión Ordinaria, sus miembros integrantes, concejales presentes: de Achaval Federico, González Gustavo, González Marcela, Laurent Santiago, Libere Daniel, Luna Juan, Maciel Adrián, Malé Ricardo, Murguía Carmen, Neuspiller Sebastián, Pérez Sebastián, Quintana Juan Manuel, Rey Diego, Rodríguez Silvio, Roldan Juan Pablo, Rosso Hugo, Sánchez Guillermina, Trindade Gustavo (Presidente HCD), y Zakhem Claudia.

Siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) comienza la Novena Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE: muy buenos días, rogamos a las señoras y señores concejales tomar sus bancas, para dar inicio a la sesión del día de hoy vamos a convocar a la bandera al concejal Adrián Maciel (Aplausos). Para comenzar con la sesión, primer punto del orden del día, consideración y aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2017. Ponemos a consideración. Aprobada por mayoría de los presentes.

Punto 2 del orden del día, notas recibidas.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura a la nota recibida.

Pilar, 23 de Agosto de 2017. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Gustavo Trindade, por la presente me dirijo a usted y a los señores concejales para informarles que a partir de la fecha estaré integrándome al bloque Cambiemos. Diego Leonardo Rey. (Aplausos).

PRESIDENTE: pasamos a los despachos de comisiones. Comisión de Hacienda, presupuesto y cuentas. Tiene la palabra la concejal

CLAUDIA ZAKHEM: gracias señor presidente, para solicitar la incorporación de los expedientes sobre tablas. Expediente 653/17, 656/17, 662/17, 57/17, perdón 659/17, 614/17, 637/17, 638/17 y nada más, el punto 9 se repite con el punto 7.

PRESIDENTE: ponemos a consideración la incorporación de los expedientes sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes. Para dar comienzo con los despachos de comisiones, correspondiente a Hacienda, Presupuesto y Cuenta. Punto 3 del orden del día, expediente N° 20514/16-639/17 – Julio Alaniz – S/condonación de deuda por discapacidad. Proyecto de Ordenanza

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: Condonase al Sr. Alaniz Julio, de la deuda atrasada por Tributo por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente a la Cta. Cte. N° 18591 los periodos fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015. Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y

sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Tiene la palabra el concejal

JUAN LUNA: si señor presidente, solamente quería aprovechar esta ocasión para pedir por la aparición con vida de Santiago Maldonado, que es un hecho que nos preocupa a todos, que no hacemos un acto político sino que realmente es algo que nos preocupa como ciudadanos, que pase esto en democracia, que no se puede permitir, y bueno hasta que no aparezca vamos a reclamar todos los días en todos los lugares donde se pueda reclamar.

PRESIDENTE: muy bien, gracias concejal. Tiene la palabra la concejal

MARCELA GONZALEZ: gracias señor presidente, por el error que manifestó la concejal que me precedió en la palabra, con la inclusión del orden del día, el punto 7 y 9 condicen el mismo número, es un error de tipeo, así que solicito que el punto 9 se modifique al número 647 porque si no, no quedaría incluido el expediente en la orden del día, gracias señor presidente.

PRESIDENTE: ponemos a consideración la moción de la concejal. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 4 del orden del día, expediente N° 2603/16-632/17 – Raquel García – S/condonación de deuda por discapacidad. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: Condonase a la Sra. García Raquel y al Sr. Alegre Luis, de la deuda atrasada por el Tributo por Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales por los periodos fiscales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 5 del orden del día, expediente N°14998-631/17 – Sec. de Salud – Donación de grupo electrógeno de la Sociedad de Fomento El Cascote. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: **Artículo 1°:** Aceptase la donación ofrecida por la Sociedad de Fomento Barrio El Cascote, con destino a la infraestructura de salud del municipio, CAPS Pte. Derqui, un grupo electrógeno marca Dogo 16080101381, nafta 220, 5, 5 KW, número de chasis GX390. **Artículo 2°:** El D.E. por el área correspondiente notificará al donante de la presente Ordenanza y agradecerá la solidaria donación. **Artículo 3°:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 6 del orden del día, expediente N° 5185/16-506/17 – Martindale Country Club – S/condonación de deuda por impuestos municipales. Proyecto de Decreto.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de decreto.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de decreto. Aprobado por mayoría de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Deniegase a Martindale Country Club Norte, la solicitud de condonación de la deuda del Tributo de Mantenimiento de la Vía Pública y Servicios Generales, de las Partidas Municipales N° 315, 316, 1444, 1546, 164126, 164654, 164784, 164785, 164786, 165283. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 7 del orden del día, expediente N° 9447/16-22/17 - Paulina Canganas. Tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN NEUSPILLER: gracias señor presidente, es para solicitar la moción de leer y tratar en conjunto todas las comunicaciones que son el número 7 del expediente del día, el número 16, el número 17, y el número 18 y 19 perdón.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes de comunicación. Aprobado por mayoría de los presentes. Con este expediente damos lectura al número 7 del orden del día, expediente N° 9447/16-22/17 – Paulina Kaganas – S/condonación de deuda. Proyecto de Comunicación y con el damos tratamiento a todos los expedientes en conjunto.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de comunicación.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de comunicación. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente comunicación. Artículo 1º: Solicitase al D.E. por el área correspondiente, remitir para evaluar la documentación correspondiente de las parcelas en cuestión. Artículo 2º: Solicitase al D.E. por el área correspondiente, informe sobre habilitaciones iniciadas y/o aprobadas de las mencionadas partidas. Artículo 3º: Solicitase al D.E. por el área correspondiente, informe de la situación administrativa y requiérase a la interesada y al área competente del D.E. una reunión a fin de darle un criterio razonable al tema en cuestión. Artículo 4º: *Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.* Punto 16 del orden del día, expediente N° 593/17 se aprueba la siguiente comunicación: Artículo 1º: Solicítese al Ente Regulador de la prestadora del servicio de agua corriente y cloacas, informe las actuaciones realizadas en el ejercicio de controlar que desempeña. Asimismo informe de manera cuantificada los reclamos impulsados por los vecinos de los barrios San Alejo y Pilar centro. Artículo 2º: Solicítese al Ente Regulador que se informe los días y horarios en los que reúne la comisión fiscalizadora y comuníquese públicamente. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017. Punto 17 del orden del día, expediente N° 620/17 se aprueba la siguiente comunicación: *Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que en un plazo no mayor a diez (10) días de aprobada la presente informe a este Concejo Deliberante por el área correspondiente, sobre la continuidad de la UNIPE Universidad Pedagógica en la localidad de*

Presidente Derqui. Artículo 2º: Solicitar al D.E que el informe sobre UNIPE: Universidad Pedagógica contenga los siguientes datos:

1- Si se realizará inscripción para primeros años 2018.

2- Si los primeros años 2018 cursarán en la Sede de Presidente Derqui (Escuela de Educación Especial N°502)

3- Si se garantiza la continuidad de los alumnos que se encuentran cursando actualmente.

Artículo 3º: Los vistos y considerando forman parte de la presente comunicación. Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017. Punto 18 del orden del día, expediente N° 501/17 se aprueba la siguiente comunicación: Artículo 1º: Háganse las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud de la Nación y ante el Señor Ministro el Dr. Jorge Lemus, para que se distribuyan en el Distrito Del Pilar los mencionados KITS QUNITAS. Artículo 2º: Determínese desde el D.E. la cantidad adecuada de los mencionados kits a gestionar, de acuerdo a la información de natalidad y necesidad que presente el distrito. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017. Punto 19 del orden del día, expediente N° 543/17 se aprueba la siguiente comunicación: Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que conceda un stand de la Feria de Artesanos a la Defensoría de Género Local. Artículo 2º: Solicítese al DE que abastezca de los suministros necesarios para la comunicación eficiente de las políticas de género y prevención. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

PRESIDENTE: punto 8 del orden del día, expediente N° 651/17 - bloque Tratado Del Pilar - declarar de interés municipal evento, corremos por Sofy. Proyecto de ordenanza. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

JUAN MANUEL QUINTANA: muchas gracias señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Quintana. Aprobado por mayoría de los presentes.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

JUAN MANUEL QUINTANA: muchas gracias señor presidente, bueno, lo que se quedó es, se borra el artículo tercero y queda tal cual, se declara de interés municipal el artículo primero y segundo válido y el tercero sería de forma.

PRESIDENTE: muchas gracias concejal, damos lectura. Tiene la palabra el concejal

DANIEL LIBERE: gracias presidente, es para agradecer el compromiso que han tenido desde su banca, desde el oficialismo a solucionar el tema de Sofía, más allá de una carrera, lo importante es que este tema se solucione, así que les doy gracias a todos por este apoyo.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el evento 'Corremos por Sofy' a realizarse el día 8 de Octubre del corriente año en la Plaza Marcelino Champagnat, de la localidad de Villa Astolfi, a las 8:00 horas. Artículo 2º: Dese amplia difusión en los medios locales y regionales para conocimiento de la población en general, como así también por los canales de comunicación del estado Municipal. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017. Punto 9 del orden del día, expediente N° 664/17 – Presidente H.C.D. – Homologación contrato de locación del H.C.D. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Homológuese el Contrato de Locación, obrante a fojas 01 y 02, suscripto entre el Honorable Concejo Deliberante Del Pilar y el Sr. Omar Joaquín Mantovani, D.N.I. 4.739.170, por el inmueble ubicado en la calle San Martín 986, de la ciudad Del Pilar, con destino al funcionamiento exclusivo para el Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, vigente desde el 01 de Septiembre de 2017 hasta el 30 de Abril de 2019. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Comisión de Cultura, punto 10 del orden del día, expedientes N° 589/17 y 623/17 – Centro de Estudios Comunitarios del Partido Del Pilar y Consejo Pastoral Del Pilar – Declarar el 31 de octubre “Día de las Iglesias Evangélicas”. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

ADRIAN MACIEL: gracias presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio para que el pastor Joel Stefani se dirija a este cuerpo y a los vecinos de Pilar, gracias.

PRESIDENTE: podemos primero poner a consideración el proyecto.

ADRIAN MACIEL: por supuesto.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Declárese el día 31 de Octubre de cada año el "Día de las Iglesias Evangélicas y de la Reforma Protestante Del Partido Del Pilar". Artículo 2º: El D.E. Arbitrará los medios para que el 31 de Octubre de cada año la comunidad evangélica y protestante en su conjunto puedan tener un programa de conmemoración y celebración. Artículo 3º: Los vistos y considerando son parte de esta ordenanza. Artículo 4º: Remítase copia de la presente ordenanza al Registro Nacional de Culto; A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de

Diputados de la Nación; a la comisión de Asuntos Constitucionales Acuerdos de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires; a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; D.E. Artículo 5º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Ahora sí, si el concejal tiene la palabra

ADRIAN MACIEL: si presidente, Stefaniri es el apellido del pastor que va a dirigirse al cuerpo, gracias.

PRESIDENTE: ahora sí, ponemos a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Maciel. Aprobado por mayoría de los presentes. Damos por iniciado el cuarto intermedio.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: punto 11 del orden del día, expediente N° 9629-334/17 – Interbloque Partido Justicialista Del Pilar – Creación de la Radio Pública Municipal. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Modificase la Ordenanza N° 147/17 en su Artículo 1º, el que quedara redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: CREASE la Radio Pública Municipal para la prestación de servicios de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el ámbito de la localidad Del Pilar. Artículo 2º: Modificase la Ordenanza N° 147/17 en su Artículo 1º, el que quedara redactado de la siguiente forma: Artículo 2º: La Radio Pública Municipal operará en la frecuencia 87,9, asignada por el ENACOM (AFSCA) a la Municipalidad Del Pilar, conforme Resolución General N° 322/11 de la citada Administración. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 12 del orden del día, expediente N° 503/17 - bloque Cambiemos - declarar personalidad destacada en Ciencia al Señor Felipe Doria. Proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN NEUSPILLER: muchísimas gracias señor presidente, es para contarles que Felipe ya partió para Estados Unidos, la idea era darle una distinción. Es un alumno que curso el primario y el secundario acá en Pilar y que ganó una beca en Princeton Estados Unidos para estudiar la carrera de física y bueno para nosotros es un honor que los chicos pilarenses, se escucha bien, ahí, para nosotros es un honor que los chicos pilarenses, ahora sí, este, para nosotros es un honor que los chicos pilarenses, tengan este tipo de becas y reconocimientos así que se lo daremos cuando vuelva acá a Pilar, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Neuspiller, damos lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Declárese "Personalidad Destacada en el ámbito de

la ciencia" al Sr. Felipe Doria. Artículo 2º: Hágase entrega de un reconocimiento al Sr. Felipe Doria como homenaje y premio a su dedicación, esfuerzo y logros, en el ámbito de la ciencia. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 13 del orden del día, expediente N° 559/17 – Bloque Frente Pilarense para la Victoria – Declarar Personalidad Destacada al Ingeniero Gustavo Urroz. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Declárese Personalidad Destacada del Partido de Pilar al Ingeniero Gustavo Urroz, en reconocimiento de su extensa trayectoria y aporte a la cultura y deporte local. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 14 del orden del día, expediente N° 611/17 – Interbloque Partido Justicialista Del Pilar – Declarar de interés Municipal Café Literario “Encuentros y Expresiones de Libertad”. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: **Declárese de interés Municipal el Café Literario " Encuentros y Expresiones de Libertad" que se llevará a cabo los días 27-28-29 de Septiembre en las escuelas secundarias N° 16; 10 y 19 respectivamente.** Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017. Punto 15 del orden del día, expediente N° 610/17 – Interbloque Partido Justicialista Del Pilar – Declarar de Interés Municipal Feria “Bibliópolis de Libertad”. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: **Declárese de interés Municipal la Feria "Bibliópolis Huellas de Libertad" que se llevará a cabo en el transcurso de la semana del 19 al 29 de septiembre; en Escuelas Estatales del Distrito.** Artículo 2º: **Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.**

Tiene la palabra la concejal

CLAUDIA ZAKHEM: gracias señor presidente, para tratar en conjunto los expedientes de archivo. Los mismos son 343/17, 182/17, 278/17, 167/17, 80/15, 160/17, 149/17, 210/17, 354/17, 416/17, 855/16, 623/16, 563/12, 536/17, 507/17, 496/17, 476/17, 470/17, 433/17, 383/17, 540/05, 854/16, 735/16, son todos.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes de archivo. Aprobado por unanimidad de los presentes. Damos lectura a uno. Punto 20 del orden del día. EXPEDIENTES DE ARCHIVO – 9710-343/17 – 7926-182/17 – 9660-278/17 – 8080-167/17 – 4363-80/15 – 7913-160/17 – 7935-149/17 – 7931-210/17 – 11.562-354/17 – 11.555-416/17 – 20.461-855/16 – 17.827-623/16 – 14.071-563/12 - 536/17 – 14.396-507/17 – 14.468-496/17- 12.267-476/17 – 12.270-470/17 – 11.571-433/17 – 11.5460-383/17 – 9284-540/05 – 20.454-854/16 – 18.928-735/16. Proyectos de Decreto.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de decreto.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de decreto. Aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Archívense las actuaciones producidas en los expedientes de la referencia. Artículo 2º: Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de setiembre de 2017.

Tiene la palabra el concejal

ADRIAN MACIEL: gracias presidente, es para justificar la ausencia del concejal Osvaldo Pugliese, Alberto Zapata e Inés Ricci, gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal, tiene la palabra el concejal

SILVIO RODRIGUEZ: para justificar la ausencia del concejal Darget.

PRESIDENTE: gracias concejal Rodríguez, tiene la palabra el concejal

SEBASTIAN PEREZ: gracias presidente, para justificar la ausencia de Marcia González.

PRESIDENTE: de.

SEBASTIAN PEREZ: Marcia González.

PRESIDENTE: gracias concejal. Bueno, expedientes sobre tablas, Punto 1, expediente N° 653/17 – Bloque Cambiemos – Declarar de Interés Municipal Tercer Foro Participativo de Salud y Medio Ambiente. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: *Declarar de interés municipal la jornada denominada "Tercer Foro Participativo de Salud y Ambiente - Primera Jornada del Observatorio de Salud y Medio Ambiente de la Zona Norte". La cual se llevara a cabo el día viernes 06 de Octubre del 2017, desde las 8:30 Hs hasta las 14:00 Hs, en Sheraton Hotel Pilar.* Artículo 2º: *Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.*

Punto 2 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 656/17 – Juez de Faltas “Dr. Sebastián Zamarripa” – S/ Licencia. Proyecto de Decreto

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de decreto.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de decreto. Aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte del Dr. Sebastián

Zamarripa, durante el período que se extiende desde el 06 de octubre al 19 de octubre de 2017 inclusive. Artículo 2º: Atento a la licencia referida en el artículo 1º, designase al Dr. Javier Domingo Marone, “a cargo” del despacho con las mismas facultades del Juez de Faltas, por el período del 06 de octubre al 19 de octubre de 2017 inclusive y reasuma sus funciones el Dr. Sebastián Zamarripa. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 3 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 662/17 – Bloque Espacio Abierto – Declarar de interés Municipal la obra de teatro “La Farsa del Hombre y el Queso”. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1: Declárese de Interés Municipal la obra de teatro " La farsa del hombre y el queso (Bonome)" de Aurelio Ferretti en memoria a Jorge Oscar Villar (Titi) que se realizara el 22 y el 23 de septiembre en el Teatro Municipal Lope de Vega de Pilar. Artículo 2: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 4 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 19775/16-57/17 – GBO Argentina S.A-S/Usos conforme de suelo para fraccionamiento y reciclado de carbón. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Otorgase a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: VI – Sección: D, Quinta: 2, Parcela: 33, Lote: 57, Partida: 1754, el “Uso Conforme de Suelo y Excepción de Uso” para “Fraccionado y Reciclado de Carbón Vegetal”, ubicado en el predio delimitado por las calles Chile, El Chingolo y Jorge Newbery – La Lonja – Partido Del Pilar. Artículo 2º: La presente autorización tendrá validez por Un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Cumplido dicho periodo y de no mediar causales impeditivas, a solicitud del iniciador, se verificarán las condiciones del entorno inmediato a efectos de prorrogar el permiso concedido por igual periodo de tiempo. Artículo 3º: La obtención de la presente Ordenanza no implica la aprobación de planos o habilitación del emprendimiento.-Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 5 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 16215-659/17 – Secretaría de Hábitat y Desarrollo Económico – S/Adhesión al Programa Nacional de Abordaje Integral para la prevención, capacitación y asistencias de las adicciones. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Autorízase al D.E. a la firma de la “Carta de Adhesión” entre la Secretaria De Políticas Integrales Sobre Drogas de la Nación Argentina

(Sedronar) y la Municipalidad Del Pilar, cuyo texto luce a fojas 09 y 10 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como Anexo I de la presente Ordenanza. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 6 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 4049-614/17 – Hugo Cárdenas – S/Usos conforme de suelo para Comunidad Terapéutica. Proyecto de Decreto.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de decreto.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de decreto. Aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Deniegase a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: XI – Sección: H, Manzana: 9, Parcela: 30, Partida: 883321, el “Uso Conforme de Suelo”, para la instalación de una “Comunidad Terapéutica”, ubicada en la calle Juan R. Jiménez 1773 – Del Viso – Partido del Pilar. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 7 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 637/17 – Grupo De Amigos del Club Presidente Derqui – Declarar de interés Municipal título obtenido del torneo Provincial de Clubes Sub-17. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: **Artículo 1:** Declárese de **Interés Municipal** el título obtenido en el **Torneo Provincial de Clubes** por parte del plantel de Básquet Femenino Categoría U17, del Club Social y Deportivo Presidente Derqui, que es organizado por la Federación de Básquet de Buenos Aires. **Artículo 2:** Entréguese en la próxima sesión de este Honorable Concejo Deliberante, un reconocimiento al Plantel por lo expuesto en el artículo anterior. Se adjunta listado del plantel como Anexo. **Artículo 3:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 8 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 638/17 – Grupo De Amigos del Club Presidente Derqui – Declarar Personalidad Destacada en Deporte a Gastón Arce e Ignacio Floriani. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: **Artículo 1:** Declárese **Personalidad Destacada** del deporte a Gastón Arce e Ignacio Floriani por su participación en la obtención del Torneo Zonal Sub 13. **Artículo 2:** Entréguese en la próxima sesión de este Honorable Concejo Deliberante, por lo expuesto en el artículo anterior un reconocimiento a Gastón Arce e Ignacio Floriani. **Artículo 3:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

Punto 9 de los expedientes sobre tablas, expediente N° 647/17 – Grupo De Amigos del Club Presidente Derqui – S/Declarar de Interés Municipal torneo obtenido por el equipo de primera división. Proyecto de Ordenanza.

SECRETARIO LEGISLATIVO: da lectura al proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE: ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presente la siguiente ordenanza: **Artículo 1:** Declárese de **Interés Municipal** el título obtenido en Campeonato Oficial organizado por la Asociación de Básquet Zarate Campana de Primera División, del Club Social y Deportivo Presidente Derqui. **Artículo 2:** Entréguese en la próxima sesión de este Honorable Concejo Deliberante, un reconocimiento al Plantel por lo expuesto en el artículo anterior. Se adjunta listado del plantel como Anexo **Artículo 3:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de septiembre de 2017.

PRESIDENTE: Para dar por finalizada la novena sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas y treinta minutos (11:30) y se invita al concejal Adrian Maciel a la bandera.-----
